

11.02.01/1-00060

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA



DESDE EL MOMENTO EN QUE NACE
UNA MUJER O UN HOMBRE
ADQUIERE DERECHOS Y DEBERES IGUALES
POR LA SOLA CONDICION
DE SER HUMANO.



IMPRESO POR IMPRENTA NACIONAL
LA URUCA, SAN JOSE, COSTA RICA. APOD 5028